



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* de mayo de 1990.-

Visto que por Resolución N° 1216/88, la Exma. Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobó la Licitación Pública N° 13/87, por lo cual se adjudicó a la firma NEVILLE S.R.L. la obra de reparación, pulido piso de mármol y lustrado de revestimiento de hall de entrada del edificio Diagonal Norte correspondiente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial:

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron satisfactoriamente concluidos por la citada empresa, encontrándose la Recepción Definitiva aprobada mediante Resolución N° 256/88. Que la Prosecretaría de Arquitectura informa sobre la necesidad de cerrar definitivamente las cuentas de la obra, acompañando a tales efectos los Certificados pertinentes.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Liquidación final de la obra de reparación, pulido piso de mármol y lustrado de revestimiento de hall de entrada del edificio Diagonal Norte correspondiente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial:

2°) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y vuelva a la Prosecretaría de Arquitectura.

Ricardo E. G. Levene
RICARDO E. G. LEVENE